



GENERALITAT  
VALENCIANA

TOTS  
A UNA  
VEU

IVACE  
ENERGÍA



FONDO NACIONAL DE  
EFICIENCIA ENERGÉTICA



FEDER  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa  
UNIÓN EUROPEA

## Documentación a presentar PREEC

<b>DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA SOLICITUD DE LA AYUDA</b>	
	<i>Impreso de solicitud</i>
	<i>Proyecto, o memoria técnica en el caso de que no se requiera proyecto, donde se describan adecuadamente las actuaciones a realizar y la situación de partida, suscrita por técnico competente o instalador, en su caso. Deberá incluir descripción de los apartados descritos en el modelo de memoria técnica, disponible en la página web de IVACE.</i>
	<i>Documento de cuantía de ayuda solicitada, obtenido a partir de una hoja de cálculo facilitada en <a href="http://ivace.es">http://ivace.es</a></i>
	<i>En el caso de que la solicitud no se presente con el certificado electrónico de la Conselleria, copia del poder de representación del solicitante.</i>
	<i>Copia del documento que acredite la propiedad del edificio por parte del propietario solicitante o propietarios solicitantes de la actuación</i>
	<i>Documento en el que se refleje la existencia de una partida presupuestaria para la ejecución del proyecto objeto de subvención.</i>
	<i>Declaración responsable de registro del certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual, en el Registro de Certificación Energética de Edificios de la Comunitat Valenciana (<a href="http://gcee.aven.es">http://gcee.aven.es</a>), o en su defecto copia del certificado de eficiencia energética del edificio firmado por técnico competente y emitido por el registro de IVACE (<a href="http://gcee.aven.es">http://gcee.aven.es</a>) y que incluye el código justificativo de registro.</i>
	<i>Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta (no es necesario que esté registrado)</i>
	<i>Para que se considere el IVA como coste subvencionable, el solicitante deberá presentar un certificado del órgano competente en el que se justifique la no recuperación o compensación del IVA.</i>
<b>Para el caso de que la Conselleria sea explotadora, arrendataria o concesionaria del edificio</b>	
	<i>Copia del contrato o contratos formalizados con quien ostente la propiedad del edificio que acrediten la relación arrendaticia o de explotación del mismo, así como que la persona o entidad solicitante está autorizada expresamente para la realización de las actuaciones objeto de ayuda</i>
<b>Si forma parte de una Comunidad de Energías Renovables</b>	
	<i>A excepción de la entidad que realiza y firma el trámite de solicitud: Copia del documento de identificación de cada uno de los integrantes de la comunidad local de energía (DNI/ NIE/NIF). Para aquellos integrantes que sean persona física extranjera con residencia fiscal en España, copia del certificado de la Agencia Tributaria de residencia fiscal.</i>
	<i>A excepción de la entidad que realiza y firma el trámite de solicitud: Para aquellos integrantes que sean empresas y cuya inscripción en el Registro Mercantil sea obligatoria, Nota Simple del Registro Mercantil competente relativa a los datos del solicitante (incluyendo datos identificativos generales, representación social, administradores y apoderados). En el caso que NO sea obligatoria, copia del poder de representación registrado del firmante de la solicitud o, en su caso, documento equivalente según las prescripciones legales.</i>
	<i>A excepción de la entidad que realiza y firma el trámite de solicitud: Documento que autoriza al IVACE, a obtener directamente la acreditación de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En caso de no suscribir la correspondiente autorización, el resto de propietarios deberán aportar los certificados de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria, la Hacienda Valenciana y la Seguridad Social. Para el caso de personas físicas beneficiarias cuya cuantía de ayuda no supere los 3.000 euros y entidades públicas u organismos públicos, la presentación de dichos certificados se podrá sustituir por la declaración responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias de carácter estatal y autonómico y con la seguridad social.</i>
	<i>Acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones, se cree la agrupación, se nombre a una persona representante, a los efectos de la presentación, seguimiento de la solicitud de ayudas y cumplimiento de las obligaciones que como integrantes de la comunidad de energías renovables les pudiera corresponder a los mismos. En dicho documento se deberá especificar la cuota correspondiente a cada uno de los integrantes en la propiedad sobre el edificio o instalaciones objeto de la ayuda solicitada. El documento deberá estar firmado por todos los integrantes de la comunidad de energías renovables.</i>